Política General G10
Política de Consejería Estudiantil

1. Declaración de Política.

Esta política de apoyo pastoral:

- Enfatiza la importancia de brindar apoyo pastoral constante y de alta calidad para los estudiantes en todos los planteles de SAE;
- Promueve la equidad en las oportunidades para los estudiantes con diferentes necesidades de aprendizaje;
- Establece pautas para abordar las necesidades adicionales de los estudiantes de manera justa y eficiente;
- Establece pautas para la atención de estudiantes menores de 18 años: "adultos vulnerables" en cuestiones de Protección.

2. Propósito.

El propósito de la política es proporcionar un enfoque estandarizado para la provisión de apoyo pastoral con calidad y eficiencia constantes para los estudiantes en todos los campus de Instituto SAE que ofrecen programas incorporados a la UM (Diplomas SAE). Para lograr esto, la política respalda un proceso de etapas múltiples para un apoyo pastoral eficaz, a saber:

a. Identificación de las necesidades del estudiante;

b. Dirigir a los estudiantes a la mejor fuente de ayuda;

c. Capacitación del personal para la provisión de apoyo pastoral;

d. Monitoreo y mejora del apoyo pastoral;

El propósito del Oficial de Apoyo Pastoral (OAP) es asegurar que los estudiantes puedan enfocarse en su aprendizaje y minimizar las distracciones debido a discapacidad, dificultades de aprendizaje, problemas de salud, legales y económicos, etc. durante sus estudios en el Instituto SAE. El Rol debe mejorar el progreso académico del estudiante, el rendimiento académico, la retención estudiantil y la participación amplia, y al maximizar el potencial del estudiante para beneficiarse de la experiencia universitaria, debe permitir a los estudiantes alcanzar su potencial académico y mejorar la empleabilidad posterior a la graduación.

Un objetivo central es gestionar la diversidad, la inclusión y fomentar la integración efectiva de nuestros estudiantes con base en la Ley de Igualdad 2010 y la Ley de Salvaguarda de Grupos Vulnerables de SVGA 2006SVGA.(ley Europea).

3. Alcance.

Esta política se aplica a todos los módulos y cursos del Instituto SAE validados por la Universidad Middlesex. El apoyo estudiantil en Instituto SAE se divide en cuatro áreas:

a. Oficial de Apoyo Académico / Oficial de Apoyo de Estudio (incluidos los servicios de biblioteca);
b. Oficial de Apoyo Estudiantil, Administración Estudiantil;
c. Oficial de Apoyo Profesional / Asesor de Carrera (Servicios de Posgrado);
d. Oficial de Apoyo Pastoral (OAP).

Esta política aplica principalmente el punto “c” anterior.

Inicialmente, el Oficial de Apoyo Pastoral debe ser el primer punto de contacto para los estudiantes que necesitan apoyo en general (incluida la protección), y debe, en consulta con el alumno, identificar el apoyo / consejo de seguimiento más apropiado. Esto podría ser apoyo académico o apoyo financiero, etc. Habrá un OAP entrenado en cada campus (variando el punto de FTE dependiendo del número de estudiantes). En el caso de que un OAP sea PT o este fuera del campus cuando los estudiantes angustiados necesiten ayuda, el Director del Campus (u otro Directivo, por ejemplo, el Director de Apoyo Académico) debe estar preparado para intervenir y también haber participado en algún entrenamiento para OAP (Oficial de Apoyo Pastoral).

Consideramos que la adición de apoyo y supervisión coordinados es provista inicialmente por un OAP Senior y luego también por las OAP territoriales (ver el organigrama, sección 5.9).

4. Oficial de Apoyo Pastoral: Funciones Clave.

El OAP:

a. Evalúa la necesidad del estudiante;
b. Proporciona asesoramiento;

c. Monitorea l progreso y los cambios en la necesidad del estudiante;

d. Asegura que ellos (OAP) se actualicen en la legislación local actual y las recomendaciones para apoyar a los estudiantes, así como las Políticas y Procedimientos de SAE.

5. Perfiles de Estudiantes.

Las áreas de apoyo del OAP son, entre otras, para estudiantes con:

a. Dislexia;

b. Autismo / síndrome de Asperger

c. Dificultades emocionales, por ejemplo

c.1. Duelo
c.2. Depresión: sentirse aislado o solo
c.3. Estrés derivado del estudio o los exámenes: fuera de control, ataques de pánico, sentimientos de (no adaptación)
c.4. Cuestiones familiares: socios, niños, padres, separación y divorcio, nostalgia
c.5. Falta de confianza: Preocupado por fallar, nunca ser lo suficientemente bueno, sentirse juzgado
c.6. Dificultades de relación: familiares y amigos, colegas

d. Dificultades de comportamiento, por ejemplo

e. Comportamiento destructivo repetido: autoagresión, relaciones abusivas, alcohol, drogas

f. Problemas de salud;

g. Dificultades de aprendizaje;

h. Deficiencias físicas o sensoriales

i. Problemas con la intimidación y el acoso

j. Necesidades de estudiantes internacionales en dominios de comportamiento similares.

En caso de que un estudiante necesite asesoramiento, el OAP podrá derivar a los estudiantes a profesionales externos. Cada Campus debe tener una lista de proveedores locales de asesoramiento profesional, que incluya opciones para financiar esto si es necesario (estado, organizaciones benéficas, etc.). Esta lista debe incluir pautas sobre la idoneidad de cada proveedor para diferentes

necesidades de asesoramiento. El OAP debe ser activo en establecer el primer contacto con proveedores externos de asesoramiento junto con el estudiante.

6. Políticas y Procedimientos Asociados.

Esta política debe leerse junto con las siguientes políticas y procedimientos:

- A01 Normas Académicas y Política de Aseguramiento de Calidad
- A07 Política Académica de Quejas
- G03 Política de Igualdad de Oportunidades, Discapacidad e Inclusión
- G04 Política de Participación Estudiantil
- G06 Política de Quejas no Académicas
- Manual de calidad SAE (disponible en línea: http://uk.sae.edu/en-gb/content/10933/SAE_Regulations)

7. Documentos Relacionados.

Este procedimiento debe leerse junto con la siguiente documentación:

- Guía del Campus
- Formato de circunstancias atenuantes
- "Sin secretos: orientación sobre el desarrollo y la implementación de agencias múltiples"
- Políticas y Procedimientos para proteger a menores de 18 años / adultos vulnerables del abuso. "(Departamento de Salud)
- Ley de Discriminación por Discapacidad (DDA) 2005
- Ley de Protección de Datos. 13
- Ley de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad (SENDA) 2001 (ley Europa)
- Ley de Salvaguarda de Grupos Vulnerables SVGA 2006SVGA. (ley Europa)

Además de esto, la legislación local sobre el apoyo al aprendizaje para los estudiantes debe consultarse y estar disponible en la Guía del campus.

8. Política.

8.1. Identificación de Necesidades.

Todos los campus deben asegurarse de que todos los estudiantes antes de la inscripción cuenten con información claramente disponible sobre el apoyo pastoral disponible para ellos, así como un canal simple y confidencial para comunicar estas necesidades al Instituto SAE. Esta información y el procedimiento de registro deben estar tan fácilmente disponibles para los estudiantes existentes.

Este proceso deberá:

a. cumplir con todos los requisitos, reglas, políticas y procesos relacionados con la calidad desarrollados por el Instituto SAE y la Universidad Middlesex;

b. Satisfacer las necesidades de un perfil estudiantil diverso;

c. Abordar los estándares nacionales, profesionales y de la industria pertinentes.

9. Reconocimiento de Discapacidad.

a. Para que los estudiantes se beneficien de ciertos tipos de ayuda y concesiones, es posible que se requiera un diagnóstico y una prueba de las necesidades de un profesional autorizado. Por ejemplo. extensión de tiempo para exámenes, etc.

b. La ayuda disponible para diferentes necesidades puede variar ligeramente entre países.

Sin embargo, aspiramos a proporcionar un nivel equivalente de ayuda para todos los estudiantes en todos los países y este marco de apoyo de OAP (ver la sección 5.9 & Fig. 1) aborda ese objetivo.

10. Responsabilidades del Campus.

a. Ayudar a los estudiantes a encontrar el mejor camino para maximizar su potencial para beneficiarse de la experiencia universitaria, alcanzar su potencial académico y mejorar la empleabilidad al darse la graduación;

b. Asegurar que el Campus tenga información actualizada sobre la política / legislación local y SAE con respecto al apoyo para estudiantes con dificultades de aprendizaje y salud, así como la protección de menores de 18 años / "adultos vulnerables".

11. Seguimiento y Soporte Continuo.

En las primeras reuniones entre el alumno y el OAP, se debe acordar un plan de apoyo individual para cada alumno.

El apoyo a los estudiantes puede incluir:

- Sesiones regulares uno a uno
- Apoyo en clase cuando sea requerido
- Sesiones de grupos pequeños con un tutor especializado
- Ayuda con las habilidades de estudio
- Proporcionar recursos de aprendizaje por adelantado
- Proporcionar recursos de aprendizaje en formatos alternativos
- Incorporar estrategias de aprendizaje
- Programación de clases en salas que son apropiadas para sus necesidades
- Alertar a los maestros sobre sus necesidades en términos de materiales de enseñanza y aprendizaje
- Permitir descansos necesarios
- Permitir el uso de tecnología de apoyo con el propósito de actividades de aprendizaje
- Permitir la asistencia de un trabajador de apoyo independiente para alumnos con discapacidad, por ejemplo. intérprete de señales, lector, tomador de notas o asistente de soporte de movilidad.

12. Responsabilidades del Estudiante.

a. Proporcionar evidencia de apoyo para reclamos específicos de aprendizaje y dificultades médicas;
b. Informar al OAP de cualquier cambio en sus necesidades y / o condición;
c. Seguir cualquier plan de acción acordado y cumplir los compromisos acordados en el Plan de apoyo individual.

13. Salvaguarda.

Adulto vulnerable Un adulto vulnerable se define como alguien mayor de 18 años que:

- "Necesita o puede necesitar servicios de atención comunitaria debido a discapacidad, edad o enfermedad; y es o puede ser incapaz de cuidar y no

puede protegerse contra daños o explotación significativos "(Who Decides, 2007)

- Está en riesgo de abuso de alguna forma;
- Diagnóstico de salud mental;
- Capacidad reducida de comunicarse con otros;
- Historial de abuso evidenciado;
- Tiene una capacidad reducida para protegerse del asalto, abuso o negligencia.

14. Responsabilidades de OAP con Salvaguarda.

El OAP también se encargará de la protección de menores de 18 años / adultos vulnerables (en riesgo de abuso). Todo el personal debe informar al OAP de cualquier incidente con menores de 18 años / adultos vulnerables, incluida la divulgación de abuso, sospecha de abuso, comportamiento angustiado, lesiones accidentales a menores de 18 años / adultos vulnerables y cualquier sospecha de malentendidos.

- Se mantendrán registros de todos los incidentes y sus resultados y serán retenidos por el OAP de acuerdo con la Ley de Protección de Datos. 13.
- Si un adulto menor de 18 años / vulnerable revela abuso a un miembro del personal (o a un estudiante que trabaja con adultos vulnerables en nombre del Instituto SAE), DEBE informarlo al OAP “Inmediatamente”.
- El personal debe indicar a un adulto menor de 18 años / vulnerable que están obligados a hacerlo y no puede mantener el asunto confidencial.
- Cualquier alegato que involucre a un miembro del personal y un adulto menor de 18 años / vulnerable debe ser informado al Director del Campus y al Director de Recursos Humanos.

15. El Papel del Oficial de Apoyo Pastoral.

Cada Campus / grupo del Campus (Campus geográficamente cercanos que pueden compartir recursos, por ejemplo, Amsterdam y Rotterdam) debe tener un miembro del personal dedicado designado como Oficial de Apoyo Pastoral. Serán responsables del apoyo personal y de mantener la base de conocimiento local y los estándares en el Apoyo Pastoral (ver la sección 3.1 y el paquete actual de recursos humanos para descripciones de puestos, obligaciones), y para la implementación efectiva de esta política en el contexto local.

Además de las OAP locales del campus, se puede nombrar un “Oficial Senior de Apoyo Pastoral” (OSAP) para coordinar todos los servicios de OAP entre los campus que ofrecen programas de UM (consulte la sección 5.9). Este OSAP (Oficial Senior de Apoyo Pastoral) tendrá la responsabilidad general de:

- El desarrollo de guías y procedimientos para manejar emergencias con estudiantes angustiados;
- Mejorar los procedimientos actuales de apoyo con dificultades de aprendizaje proporcionando ayuda especializada;
- Desarrollar relaciones con organizaciones que se especializan con problemas de movilidad, trastornos mentales, problemas psicológicos (servicios de asesoramiento);
- Capacitar y crear conciencia sobre el apoyo especializado en el Instituto SAE, en particular en los OAP del Campus.

16. Capacitación y Desarrollo del Personal.

Los sistemas de desarrollo del personal específicamente para estos roles son esenciales para garantizar un enfoque estandarizado y comparativo en toda la red del Instituto SAE.

La designación de la función OAP y OAP Senior debe realizarse a través de los procedimientos normales de entrevista de RR. HH. Y la aprobación, habiendo cumplido los criterios definidos en la Descripción de la función para OAP.

- Una vez nombrados, todos los OAP deben participar en un programa de inducción impartido por un OAP Senior;
- Los OAP regionales y del Campus podrán participar en seminarios web regulares y debates sincronizados en línea para debatir cuestiones actuales y compartir buenas prácticas.
- El entrenamiento y los materiales de referencia relevantes para el rol deberían estar disponibles en línea para todos los OAP.

17. Monitoreo y Mejora del Apoyo Pastoral.

Se debe establecer un sistema escalonado de OAP para garantizar la actualización periódica del procedimiento, la capacitación continua y el debate, así como la diseminación de nueva información en el campo y las mejores prácticas entre los campus. Finalmente, un OAP Senior de toda la red y una OAP Regional / Territorial deberían garantizar que se mantenga el intercambio de información y la capacitación adecuada.

- OAP Senior de la Unión Europea (previsto)
- Territorio Senior OAP (previsto) (Europa del Norte, Europa del Sur, Reino Unido, Alemania)
- Apoyo Pastoral en el Campus (confirmado) (por ejemplo, FTE alrededor de 0.5).

El sistema inicial para formar OAP en cada Campus supervisado por un OAP Senior en el Reino Unido: